



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Comisión Investigadora
de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores

Sala de Sala Luis Bedoya Reyes, ubicado en el edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” y
Plataforma Microsoft Teams
Miércoles 20 de agosto 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobaron por unanimidad las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 16 de mayo de 2025; la Quinta Sesión Extraordinaria – Descentralizada, realizada el 23 de mayo de 2025; la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 18 de junio de 2025; y la Séptima Sesión Extraordinaria – Descentralizada, realizada el 25 de junio de 2025, al no registrarse oposición por parte de los asistentes.
- Se aprobó por unanimidad la exoneración del trámite de lectura y aprobación del acta, con el fin de proceder a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Desde la Sala Luis Bedoya Reyes y, de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 6 minutos del miércoles 20 de agosto de 2025, y verificado el quórum reglamentario —establecido en cuatro congresistas para la presente sesión—, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidenta de la comisión, dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares Valer Pinto, Héctor; Medina Minaya, Esdras Ricardo; Dávila Atanacio, Pasió Neomías; y Rivas Chacara, Janet.

I. ORDEN DEL DÍA

Se comunicó que, en la presente sesión extraordinaria, se someterían a aprobación las siguientes actas: la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de mayo de 2025; la Quinta Sesión Extraordinaria – Descentralizada, de fecha 23 de mayo de 2025; la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de junio de 2025; y la Séptima Sesión Extraordinaria – Descentralizada, de fecha 25 de junio de 2025.

Asimismo, se informó que en esta sesión extraordinaria descentralizada participarían los siguientes invitados:

- Sra. Leslie Urteaga Peña, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, quien expondrá sobre los mecanismos de supervisión y monitoreo del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Alimentación Complementaria en las municipalidades distritales de Ancón y Los Olivos, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 a la fecha.
- Sr. César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, quien informará respecto a los mecanismos de supervisión y monitoreo aplicados a dichos programas en las referidas municipalidades, durante el mismo periodo.

- Sr. Luis Felipe Castillo Oliva, Alcalde Distrital de Los Olivos, quien informará sobre la ejecución presupuestal de los mencionados programas en su distrito, durante el mismo periodo.
- Sr. Samuel Marcos Daza Taype, Alcalde Distrital de Ancón, quien dará cuenta de la ejecución presupuestal del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Alimentación Complementaria en su jurisdicción, desde el año 2023 a la fecha.

Tras la comunicación de los temas a tratar en el orden del día, el congresista Héctor Valer Pinto manifestó haber presentado dos oficios: el primero, solicitando la citación del Gobernador Regional de Apurímac; y el segundo, proponiendo la conformación de un grupo de trabajo al interior de la comisión. Señaló que la finalidad de esta propuesta era fiscalizar e investigar el funcionamiento de los hospitales y del Seguro Social en todo el país, debido a las denuncias de maltrato a los pacientes, a fin de determinar las responsabilidades correspondientes.

La presidenta consultó sobre la respuesta a dichos pedidos. La Secretaría Técnica informó que, mediante Oficio N.º 27-2025-2026, la comisión atendió la solicitud del congresista referida a la creación de un grupo de trabajo dentro de la comisión, precisando que la respuesta fue negativa, en concordancia con lo dispuesto por el Acuerdo de Mesa Directiva N.º 116-2020-2021/MESA-CR.

El congresista Valer cuestionó la respuesta brindada y solicitó que se reconsiderara su pedido, señalando que la interpretación de la norma invocada no le parecía adecuada. Asimismo, requirió que se le brindara una respuesta respecto a su solicitud de citación del Gobernador Regional de Apurímac.

La presidenta de la comisión manifestó que se remitirá una respuesta sobre los puntos señalados. Seguidamente, sometió a consideración de los miembros de la comisión la aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 16 de mayo de 2025; la Quinta Sesión Extraordinaria – Descentralizada, realizada el 23 de mayo de 2025; la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 18 de junio de 2025; y la Séptima Sesión Extraordinaria – Descentralizada, realizada el 25 de junio de 2025, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, al no registrarse oposición de los asistentes.

Tras ello, se dio paso a la sección de informes, durante la cual, por encargo de la presidenta, se presentó una exposición en formato *PowerPoint* referente a la ejecución presupuestal del Programa del Vaso de Leche a nivel nacional, con los siguientes detalles:

- La presentación incluyó información sobre los casos de anemia en niños de 6 meses a 5 años a nivel nacional. En el 2021, la prevalencia fue de 28.4%; en el 2022, ascendió a 33.6%; en el 2023, se redujo ligeramente a 33.4%; y en el 2024, volvió a incrementarse, alcanzando 34.6%.
- En Lima Metropolitana, la gráfica mostró que en el 2021 la anemia afectaba al 19.3% de los niños; en el 2022, al 25.9%; en el 2023, al 27.2%; y en el 2024, se redujo al 23.8%.
- Estas cifras resultan preocupantes, dado que los programas sociales tienen como finalidad reducir este problema; sin embargo, los niveles de anemia han mostrado un incremento, lo cual repercute directamente en la capacidad de aprendizaje de los niños.
- En cuanto a la distribución geográfica, en el 2021, la prevalencia de anemia fue de 21.5% en la costa, 37.6% en la sierra y 35.4% en la selva. En el 2022, los porcentajes fueron



de 25.9%, 41.6% y 42.7%, respectivamente. En el 2023, se registró 27.3% en la costa, 41.4% en la sierra y 38.0% en la selva. Finalmente, en el 2024, los porcentajes fueron de 26.2%, 43.5% y 38.4%, respectivamente.

- Esta situación refleja una problemática grave, pues a pesar del incremento del presupuesto destinado a estos programas sociales, los niveles de anemia en la niñez continúan en aumento.
- Respecto a la ejecución presupuestal del Programa de Complementación Alimentaria en Lima Metropolitana, únicamente cinco distritos superan el 50% de ejecución: Santa Anita, El Agustino, San Bartolo, San Luis y San Miguel.
- Por el contrario, existen distritos cuya ejecución presupuestal no supera el 34.5%, algunos de los cuales apenas alcanzan el 12.1%, y en el caso de Ancón, se observa un 0% de ejecución. Esta situación evidencia un inadecuado desempeño de los gobiernos locales, lo que se traduce en el fracaso de los programas sociales. Se subrayó la necesidad de intensificar la fiscalización, puesto que los gobiernos locales cuentan con los recursos presupuestales, pero no los están ejecutando.
- En cuanto a la ejecución presupuestal del Programa Vaso de Leche a nivel regional, en Trujillo se ejecutó el 60% del presupuesto en el 2023 y el 70.7% en el 2024; no obstante, a la fecha, solo se registra un 14.6% de ejecución. En Lima Metropolitana, la situación es también deficiente: la Municipalidad de La Molina alcanza a la fecha un 37.2%, y la de San Borja, un 36.3%.
- Se resaltó que en los casos mencionados se trata de municipios donde la población presenta una mejor calidad de vida, lo que podría explicar la baja ejecución presupuestal. En tal sentido, se planteó la posibilidad de evaluar el traslado de dichos recursos a municipios con mayores niveles de pobreza. La comisión ha verificado en visitas a distritos como Villa María del Triunfo, entre otros, que existe una alta demanda de mayor presupuesto y de una mejor ejecución de los recursos asignados.

Tras la exposición, la presidenta concedió el uso de la palabra a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a fin de que informaran sobre los mecanismos de supervisión y monitoreo del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Alimentación Complementaria en las municipalidades distritales de Ancón y Los Olivos, durante el ejercicio fiscal comprendido desde el año 2023 a la fecha.

La Directora General de Articulación de las Prestaciones Sociales del MIDIS expuso lo siguiente:

- El MIDIS tiene a su cargo diversos programas sociales, como el Programa Juntos y Cuna Más, los cuales también buscan prevenir la anemia en menores de cinco años.
- Asimismo, administra el Programa de Alimentación Escolar, que constituye una reformulación de los programas previos de servicio alimentario en instituciones educativas. Este programa no solo se centra en la nutrición, sino también en garantizar la concentración y permanencia escolar. Se complementa con el Programa Juntos, que otorga transferencias condicionadas a la asistencia escolar, con el fin de que los padres atiendan oportunamente las necesidades médicas y psicológicas de sus hijos. El objetivo final es que, tras culminar la secundaria, los estudiantes accedan también a becas para estudios superiores. De este modo, desde Cuna Más, pasando por el Programa de Alimentación Escolar y las transferencias de Juntos, se busca garantizar una línea de

apoyo integral hasta la educación universitaria.

- Durante el presente año, el MIDIS viene trabajando con los gobiernos regionales en la atención de la anemia y la desnutrición infantil en menores de seis años. En ese marco, se celebró un pacto con la Mancomunidad Regional de los Andes (que agrupa a los gobiernos regionales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín), con la finalidad de enfrentar conjuntamente esta problemática.
- Se destacó que, para abordar la anemia, resulta indispensable contar con acceso a agua segura, además de garantizar el suministro de complementos alimentarios con hierro.
- De acuerdo con el D.S. N.º 06-2016-MIDIS, el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) es de carácter descentralizado y bajo la rectoría del MIDIS, el cual desarrolla actividades de supervisión y asistencia técnica. El presupuesto es determinado y gestionado por dicho ministerio, pero transferido por el MEF a los gobiernos locales, que se encargan de la compra de alimentos y la entrega de subsidios.
- En cuanto al Programa del Vaso de Leche, el MIDIS cumple funciones de asistencia técnica y capacitación. Sus facultades de supervisión y monitoreo respecto al PCA están definidas en la Resolución Ministerial N.º 190-2024. Este programa abarca diversas modalidades: comedores populares, ollas comunes, atención a pacientes con tuberculosis (PAN-TBC), hogares albergues, personas en situación de riesgo y trabajo comunal.
- El PCA cubre aproximadamente el 40% del requerimiento calórico diario de los usuarios, que son principalmente adultos. La organización de los centros de atención es autónoma y deben registrarse ante los gobiernos locales, quienes gestionan los recursos ante el MEF.
- En los distritos de Ancón y Los Olivos, el programa se ejecuta a través de las modalidades mencionadas (comedores, ollas comunes, hogares albergues, PAN-TBC, etc.).
- En los últimos años se ha incrementado el presupuesto. Para el PCA, el monto actual asciende a S/ 2'454,622.00.
- Respecto a los subsidios, el presupuesto nacional es de S/ 65'000,000.00, correspondiendo a Ancón un total de S/ 430,000.00, entregados a las presidentas de los centros de atención para la compra de productos.
- En Ancón, para la atención de 21 usuarios de PAN-TBC, se cuenta con un presupuesto de S/ 1'245,540.00. Para el Vaso de Leche, el presupuesto asciende a S/ 4'799,500.00.
- Este distrito reporta una ejecución del 100% en el PCA durante los años 2023 y 2024. Para el 2025, registra una ejecución del 48%, correspondiente a S/ 844,533.00. Aunque inicialmente figuraba un 0%, ello se debe a que cerca del 90% del presupuesto (S/ 801,000.00) se encontraba en condición de certificado; de este monto, ya se han comprometido S/ 199,000.00, destinados a la entrega de productos. En cuanto a los subsidios, hasta julio de 2025 la ejecución alcanzaba el 66%.
- En el caso de PAN-TBC, durante el 2023 y 2024 la ejecución fue del 100%; en el 2025 aparece como 0%, pero en realidad se ha certificado el 99% del presupuesto, con un compromiso de S/ 596,000.00 para la entrega de canastas alimentarias. Respecto al

Vaso de Leche, aún se encuentra en proceso de verificación el nivel de ejecución, figurando como 0%.

- En Los Olivos, el PCA reportó una ejecución del 100% en 2023 y 2024, mientras que en el 2025 alcanza el 29%. Cabe señalar que este distrito no cuenta con comedores.
- En cuanto a subsidios, Los Olivos ejecutó el 100% en 2023 y 2024, y en 2025 registra el 71%, equivalente a S/ 305,000.00. Para el PAN-TBC, la ejecución fue del 83% en 2023, 100% en 2024 y 23% en 2025. Respecto al Vaso de Leche, en los dos años previos se ejecutó el 100%, mientras que en 2025 solo alcanza el 19%.
- En relación con el abastecimiento, en Ancón los comedores iniciaron compras en marzo de 2025; en enero y febrero hubo desabastecimiento. En las ollas comunes, se entregaron alimentos hasta marzo de 2025; en abril y mayo hubo desabastecimiento, reponiéndose en junio mediante compras directas. En el caso del PAN-TBC, se abasteció hasta junio con saldos del presupuesto 2024 y, desde julio, con recursos del 2025. Para el Vaso de Leche, hasta junio persistió el desabastecimiento, corrigiéndose en julio con la ejecución del presupuesto 2025.
- En Los Olivos, los comedores funcionaron con saldos del presupuesto 2024 hasta abril de 2025, y posteriormente con compras directas en mayo, junio y julio, mientras se tramitaba el proceso de subasta inversa electrónica, actualmente apelado, lo que ha generado desabastecimiento. En el PAN-TBC, la entrega de canastas se efectuó hasta julio, encontrándose en curso la adquisición para continuar la atención. En el caso del Vaso de Leche, hubo desabastecimiento hasta febrero; desde marzo se ejecuta el presupuesto 2025 para la distribución de productos.
- En cuanto a la supervisión y monitoreo, conforme a la directiva vigente, el MIDIS debe realizar al menos dos visitas anuales a los gobiernos locales para verificar la ejecución presupuestal y los procesos de compra. En Ancón, se efectuaron tres supervisiones en 2023, dos en 2024 y una en 2025, calificando la gestión como “regular”, quedando pendiente verificar el cumplimiento de compromisos asumidos. En Los Olivos, se realizaron dos supervisiones en 2023, dos en 2024 y una en 2025, en la que se estableció el compromiso de abastecer a los centros de atención, debiendo reportar resultados al 22 de agosto de 2025.
- El MIDIS mantiene comunicaciones constantes con los gobiernos locales mediante oficios y reuniones, a fin de asegurar la correcta ejecución del presupuesto.
- Asimismo, brinda asistencias técnicas al personal de las gerencias de desarrollo social para fortalecer la gestión de compras y resolver consultas. Debido a los desabastecimientos detectados, se remitieron oficios a la Contraloría General de la República.
- El MIDIS también ha sostenido reuniones con el vicecontralor para realizar un diagnóstico nacional de los programas sociales. En algunos casos, los gobiernos regionales han recurrido a compras directas mientras se desarrollaban las subastas inversas, como mecanismo de contingencia. La Defensoría del Pueblo también ha seguido de cerca esta problemática.
- Actualmente, el PCA cuenta con más de 19 mil centros de atención a nivel nacional, lo que implica una labor de supervisión especialmente exigente.

Por su parte, el Director de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del MIDIS manifestó lo siguiente:

- Actualmente, los usuarios del Programa Vaso de Leche ascienden a cerca de dos millones. En el 2024 se implementó un nuevo sistema que cruza información con RENIEC respecto a los beneficiarios; antes de dicha fecha, el programa operaba únicamente con un archivo Excel, lo que ocasionaba inconvenientes como duplicidad en los padrones, entre otros.
- El programa tiene presencia en 1,892 distritos a nivel nacional, lo que demanda un trabajo significativo. En coordinación con la Contraloría, se han realizado operativos en gobiernos provinciales; hace dos semanas se efectuaron visitas a almacenes, información que puede ser compartida. Asimismo, se han remitido oficios a la Contraloría General de la República para que adopte las acciones correspondientes frente a la falta de ejecución presupuestal.
- El MIDIS gestiona los recursos para garantizar que los gobiernos locales y provinciales cuenten con abastecimiento durante los doce meses del año. Sin embargo, la capacidad de ejecución presupuestal varía según cada jurisdicción. Por ello, se han remitido oficios a los alcaldes, con copia a los órganos de control interno y a la Contraloría, con el fin de viabilizar la correcta adquisición de alimentos en el marco del Vaso de Leche, los Comedores Populares, las Ollas Comunes y el PAN-TBC.
- Con relación al PAN-TBC, actualmente existen alrededor de 57 mil usuarios a nivel nacional, habiéndose identificado dificultades de abastecimiento en diversas regiones.
- En Lima Metropolitana se ha iniciado un plan piloto del Programa Mundial de Alimentos orientado a la entrega de una tarjeta alimentaria, en reemplazo de las canastas de víveres. Este piloto se desarrolla en cinco distritos y permite a los pacientes adquirir directamente alimentos regulados por el CENAN, con un valor equivalente a la canasta promedio de S/ 472.00.
- A partir del 2026, por encargo de la ministra, este plan piloto se extenderá a 11 distritos y una provincia. El modelo favorece a los pacientes con TBC, quienes además de recibir tratamiento, requieren un abastecimiento oportuno que no dependa de los riesgos de anulación de procesos de licitación. No obstante, se advirtió que este sistema resulta más viable en zonas urbanas, mientras que en áreas rurales enfrenta mayores limitaciones.
- Asimismo, el ministerio ha impulsado la entrega de un subsidio económico a las dirigentes de los comedores, con el fin de complementar la canasta alimentaria regulada por el CENAN. Este subsidio, similar al otorgado en décadas pasadas, se otorga mediante boletas a través de los gobiernos locales y provinciales. De esta manera, se evita la sobrevaloración de precios, pues las dirigentes adquieren directamente los productos en mercados donde se emiten comprobantes de pago. Actualmente, esta modalidad se ha incorporado en las 24 regiones del país, abarcando más de 19 mil centros de atención (14 mil comedores y cerca de 5 mil ollas comunes).
- Con relación a la anemia, el MIDIS, a través del Programa de Alimentación Escolar, viene impulsando el plan piloto denominado “Desayuno en mi cole”, que consiste en la entrega de una ración preparada en los propios colegios, bajo supervisión directa del consumo por parte de los estudiantes.



La Presidenta de la comisión agradeció la intervención de los representantes del MIDIS y expresó su preocupación por la caída de los procesos de licitación en los gobiernos locales, situación que ocasiona periodos sin entrega de alimentos a la población beneficiaria. En tal sentido, requirió que se refuercen las labores de supervisión, recordando que este problema ya ha sido puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República.

Seguidamente, formuló las siguientes preguntas:

- Se advirtió, conforme a la información del MEF, que existen casos de nula ejecución presupuestal pese a la reserva de recursos, lo cual no asegura una adecuada gestión de los programas sociales. ¿Qué mecanismos se vienen implementando para garantizar la transparencia en la ejecución del gasto?
- Ello, considerando que, a pesar de los compromisos asumidos, se ha evidenciado el incumplimiento en la rendición de cuentas y, en consecuencia, la falta de atención oportuna a la población durante varios meses. ¿Qué medidas adicionales se vienen adoptando para enfrentar el desabastecimiento de los programas sociales?
- Resulta crucial acelerar la implementación de un nuevo sistema, dado que se ha constatado la duplicidad de beneficiarios en los padrones e, incluso, la inclusión de personas fallecidas. La finalidad de la comisión investigadora es coadyuvar en la mejora normativa de estos programas. ¿Qué vacíos legales o deficiencias estructurales requieren una solución inmediata en el Programa del Vaso de Leche?

La Directora General de Articulación de las Prestaciones Sociales del MIDIS respondió lo siguiente:

- Se ha venido evaluando los montos ejecutados por los gobiernos locales, verificando tanto las sumas certificadas como las efectivamente pagadas a los proveedores.
- Se encuentra en marcha una revisión normativa de los mecanismos de supervisión existentes, con el propósito de fortalecer este aspecto.
- Para contribuir a que las compras se realicen de manera oportuna, se está implementando un cronograma de fases previas en los procesos de adquisición que llevan a cabo los gobiernos locales, a fin de garantizar la atención adecuada y oportuna a los beneficiarios.
- Uno de los problemas recurrentes identificados es la falta de consenso en los comités respecto a los alimentos que deben incluirse en la canasta. Esta indefinición retrasa la ejecución del gasto y afecta, a su vez, las compras del siguiente año.
- Se ha detectado que numerosos procesos de licitación, aun cuando se iniciaron de manera oportuna, fueron impugnados mediante recursos legales, lo que ocasionó su frustración. A ello se suma la alta rotación del personal de las gerencias de desarrollo social, lo que incide negativamente en la conducción de los procesos. Para mitigar esta situación, se conformará un equipo de especialistas en licitaciones destinado a brindar apoyo técnico a los gobiernos locales.



Por su parte, el Director de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del MIDIS indicó lo siguiente:

- Se han remitido documentos a los órganos de control interno y a la Contraloría General de la República para que adopten acciones frente a la demora en la distribución de alimentos en los programas sociales.
- En el distrito de Independencia, tras la caída de un proceso de licitación, se procedió a efectuar una compra directa, con el fin de evitar problemas de desabastecimiento.
- En Pachacámac, en cambio, un mismo proceso de licitación se frustró en tres oportunidades y no se efectuó una compra directa, situación que fue puesta en conocimiento de la Contraloría.
- Se destacó el apoyo de la ONG Cáritas, que ha suministrado alimentos a las Ollas Comunes en situaciones críticas. Asimismo, con la Sociedad Nacional de Pesquería se logró la entrega gratuita de pescado, distribuido entre las ollas comunes y los comedores populares.
- Se encuentra en trámite la suscripción de un convenio con la Red de Banco de Alimentos, con apoyo del Programa Mundial de Alimentos, a fin de que los productos recuperados de supermercados y grandes industrias sean destinados a comedores y ollas comunes, priorizando a aquellos que se encuentren desabastecidos.
- Se está trabajando en la actualización de la Resolución Ministerial N.º 041-2022-MIDIS, con el propósito de establecer un cronograma nacional.
- Se recordó que, para iniciar cualquier proceso de licitación, lo primero es definir la canasta alimentaria, cuya selección corresponde al comité de gestión de cada provincia y distrito. Se ha dispuesto que, entre los meses de agosto y setiembre de cada año, mediante resolución ministerial, se establezca la obligación de determinar dicha canasta. De esta manera, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, dentro de los plazos regulares de una licitación o subasta inversa, se pueda llevar adelante el proceso.
- Con este procedimiento, hacia el mes de diciembre ya debería estar mapeado el 100% del universo nacional; en caso de que algún gobierno local no cumpla, se podrá realizar un trabajo focalizado en esa jurisdicción, con el apoyo de la Contraloría.
- Este mecanismo también se aplicará a los demás Programas de Complementación Alimentaria, con el objetivo de que la entrega de alimentos se realice de manera oportuna.
- Asimismo, se regulará la normativa sobre rotulado, a fin de evitar que los alimentos entregados incluyan publicidad de los gobernadores, dado que los recursos provienen del Gobierno Central.
- Finalmente, se precisó que la totalidad de los recursos son transferidos por el MEF a los gobiernos provinciales y distritales, quienes tienen la responsabilidad de su ejecución.

Tras las respuestas recibidas, la Presidenta consultó a los congresistas si tenían alguna pregunta para los invitados. Al no formularse intervenciones adicionales, la presidenta indicó lo siguiente:

- Se resaltó la necesidad de contar con propuestas y adoptar acciones que puedan implementarse a corto y mediano plazo para mejorar estos programas, dado que no es admisible que los presupuestos permanezcan sin ejecutarse cuando la población los requiere con urgencia, considerando los altos niveles de anemia en el país. Si bien los gobiernos locales pueden alegar justificaciones técnicas o procedimentales, ello no mitiga el perjuicio ocasionado a la población por la entrega tardía de alimentos.
- Se advirtió que deben adoptarse medidas que eviten estas situaciones, ya que no resulta aceptable que el presupuesto se otorgue oportunamente y, aun así, los beneficiarios resulten perjudicados por la falta de ejecución. Este hecho se agrava por el constante incremento de los índices de anemia.
- Se subrayó la importancia de que el MIDIS trabaje de manera articulada con la Contraloría General de la República. En esa línea, se solicitó al ministerio que remita por escrito las medidas que deben implementarse para revertir esta situación.
- Se enfatizó que el problema de la anemia es alarmante, pues los niños que la padecen crecerán con deficiencias que limitarán su desarrollo integral. Se señaló que, aunque existan profesionales altamente capacitados en las aulas, no se logrará un impacto positivo en el aprendizaje si los estudiantes se encuentran desnutridos. No se les puede exigir mejores resultados académicos cuando no reciben una adecuada alimentación.
- Se planteó la posibilidad de que el MIDIS o la Contraloría emitan disposiciones que sancionen a los gobiernos locales que no ejecuten de manera oportuna su presupuesto destinado a la alimentación, puesto que en este caso la ejecución debería ser del 100%, conforme lo demanda la población.
- Finalmente, se advirtió la necesidad de depurar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, ya que existen casos de personas fallecidas que aún figuran en las listas, así como personas que requieren ser incorporadas y no lo están. De igual forma, se señaló la importancia de excluir a quienes, por su calidad de vida, no deberían formar parte de dichos programas.

Tras la exposición, la Presidenta concedió el uso de la palabra a los representantes de la Contraloría General de la República, a fin de que informaran sobre los mecanismos de supervisión y monitoreo aplicados a los referidos programas en las municipalidades mencionadas, durante el mismo periodo.

En representación de la Contraloría, la Subgerenta de Control del Sector Social y Cultural, señora Juana Luz Llacsahuanga Chávez, manifestó lo siguiente:

- La Contraloría General de la República viene realizando un operativo nacional relacionado con el Programa de Complementación Alimentaria (PCA). En este marco, se han visitado 196 municipalidades provinciales, cuyos informes ya se encuentran publicados. Actualmente se elabora el informe consolidado, el cual recogerá los principales resultados obtenidos.
- En las visitas de control a las municipalidades se han identificado diversos problemas relacionados con el presupuesto, los almacenes, la distribución de los productos y el

funcionamiento de los comedores.

- Los auditores desplazados a todas las municipalidades provinciales han determinado que no se trata únicamente de un problema presupuestal, sino también de deficiencias en la gestión operativa del programa, lo que repercute directamente en los beneficiarios
- Se observó que, a pesar de existir un padrón de beneficiarios, no se realiza un adecuado control del mismo. Los resultados de estas visitas se encuentran publicados en la página web institucional, y los informes consolidados se remitirán oportunamente.
- En relación con el Programa del Vaso de Leche, se recordó que los beneficiarios prioritarios son los niños de 0 a 6 años, las madres gestantes y lactantes; en segundo orden, los niños de 7 a 13 años, adultos mayores, personas con tuberculosis, personas con discapacidad severa y, finalmente, personas en situación de pobreza.
- Se precisó que el ente rector del PCA es el MIDIS, encargado de dictar los lineamientos para su ejecución. Este programa se implementa en los 238 gobiernos locales a nivel nacional: 195 municipalidades provinciales en el interior del país y 43 municipalidades distritales en Lima Metropolitana.
- El PCA se desarrolla en cinco modalidades: comedores populares y ollas comunes, hogares y albergues, atención a personas en situación de riesgo, trabajo comunal y atención a personas afectadas por tuberculosis (PAN-TBC).
- El objetivo del programa es otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza y extrema pobreza, así como a grupos vulnerables, entre los que se incluyen niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad en riesgo, personas con tuberculosis, personas en situación de abandono y víctimas de violencia familiar.
- Respecto a la ejecución presupuestal en las municipalidades de Ancón y Los Olivos, de acuerdo con la información consignada en el portal Consulta Amigable del MEF al 18 de agosto de 2025:
 - La Municipalidad de Ancón cuenta con un PIM de S/ 860,755.00 para el Programa Vaso de Leche. Sin embargo, no registra devengados, lo que implica un 0% de ejecución presupuestal.
 - La Municipalidad de Los Olivos cuenta con un presupuesto de S/ 4,799,580.00, de los cuales ha devengado S/ 1,517,701.00, equivalente a un 31.6% de ejecución.
- Respecto al PCA:
 - La Municipalidad de Ancón dispone de un presupuesto de S/ 2,193,895.00, con un devengado de S/ 827,212.00, lo que representa un 37.78% de ejecución.
 - La Municipalidad de Los Olivos cuenta con un presupuesto de S/ 3,285,220.00, con un devengado de S/ 1,132,122.00, lo que equivale a un 34.5% de ejecución.
- Respecto al PAN-TBC:
 - La Municipalidad de Ancón tiene un presupuesto de S/ 687,434.00, pero no registra devengados, por lo que la ejecución es del 0%.



- La Municipalidad de Los Olivos cuenta con un presupuesto de S/ 1,245,540.00, con un devengado de S/ 298,471.00, equivalente a un 24% de ejecución.
- Toda esta información corresponde a lo registrado en la plataforma Consulta Amigable del MEF al 18 de agosto de 2025.
- Respecto a los servicios de control ejercidos por los órganos de control de la Contraloría durante el periodo 2023-2025, en relación con los Programas de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa del Vaso de Leche (PVL), se informó lo siguiente:
 - Municipalidad de Ancón: se han ejecutado ocho servicios de control (PVL y PCA), de los cuales siete corresponden a control simultáneo y uno a control posterior.
 - Municipalidad de Los Olivos: se realizaron dos servicios de control, uno en la modalidad de control simultáneo (orientación de oficio) y otro como control posterior (control específico a hechos con presunta irregularidad).
 - En el marco del control simultáneo, se identificaron 13 situaciones adversas en los años 2024 y 2025; de estas, once no han sido corregidas y dos no han reportado acciones. En cuanto al control posterior, existe una recomendación implementada correspondiente al año 2024.
 - En la Municipalidad de Los Olivos, se registró una recomendación adversa no corregida y, en el informe de control posterior del 2025, dos recomendaciones permanecen pendientes.
 - En la Municipalidad de Ancón, se advirtieron las siguientes situaciones:
 1. El Comité de Administración del PVL no cuenta con información actualizada conforme a la normativa vigente, afectando la legalidad del programa.
 2. El ROF del PVL no se encuentra aprobado por el comité, situación advertida en 2024, que compromete la validez del programa.
 3. No se realizó la entrega oportuna de la ración obligatoria diaria del programa entre enero y abril de 2024, afectando a los beneficiarios.
 4. En 2025 no se adoptaron medidas eficaces para garantizar la adquisición y provisión de suministros, lo que puede comprometer la distribución diaria.
 5. El padrón de beneficiarios presenta datos incompletos o incorrectos, sin sustento documental; se encuentra desactualizado.
 6. Se modificaron plazos contractuales de ejecución sin sustento, afectando la transparencia.
 7. La recepción de suministros se efectuó en lugares distintos a los establecidos en las bases integradas, sin contar con las órdenes de compra respectivas.
 8. Los lugares de almacenamiento carecen de condiciones adecuadas para preservar los productos; además, el personal de la empresa contratista no contaba con indumentaria adecuada.



9. El certificado de inspección del lote de hojuelas precocidas correspondía a un lote distinto al recibido.
 10. La documentación de distribución de productos del PVL contenía información inexacta.
 11. No existe documento resolutivo que autorice la entrega mensual de insumos en una modalidad distinta a la establecida (se entregaron productos preparados en lugar de no preparados).
 12. El área usuaria otorgó conformidad de insumos fuera de los plazos establecidos en la normativa.
 13. No se registra la ejecución del presupuesto asignado ni se informó a la Contraloría sobre los gastos y raciones distribuidas mensualmente.
 14. En el informe de control posterior se determinó que la municipalidad efectuó una contratación directa por desabastecimiento en forma irregular, adquiriendo insumos en cantidad superior a la requerida y gestionando de manera deficiente la compra de alimentos, lo que generó desabastecimiento durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2023.
- En la Municipalidad de Los Olivos, se detectaron las siguientes situaciones adversas:
1. La ampliación del plazo de contrato para la adquisición de leche (2023 y 2024) solicitada por la empresa María Dolores Churqui Mantari E.I.R.L. fue aprobada tácitamente por la municipalidad, ante la falta de pronunciamiento dentro del plazo previsto por la normativa.
 2. Se verificó que el presupuesto asignado al PVL no fue ejecutado en su totalidad durante 2024.
 3. En un informe de control posterior se determinó que la municipalidad aprobó la reprogramación del plazo de entrega de productos lácteos sin sustento técnico ni legal, omitiendo además el cobro de penalidades por retrasos injustificados, lo que ocasionó un perjuicio económico de S/ 38,982.07. Por este hecho, podrían determinarse presuntas responsabilidades administrativas funcionales y civiles.
- Estas constituyen las principales observaciones y resultados de los servicios de control efectuados por el Sistema Nacional de Control en las municipalidades de Ancón y Los Olivos.

Tras la exposición realizada, la Presidenta de la Comisión formuló a los representantes de la Contraloría General de la República las siguientes consultas:

- ¿Cuál es la acción de control inmediata que se ha adoptado respecto de las situaciones adversas advertidas
- En relación con la afectación de los derechos de los niños, madres y poblaciones vulnerables involucradas en estos casos, ¿qué acciones civiles, administrativas y penales se han llevado a cabo?

Al respecto, la representante de la Contraloría General de la República explicó que el propósito de los servicios de control simultáneo es alertar a las autoridades y funcionarios de la entidad, a fin de que adopten acciones correctivas, otorgándoles un plazo de 45 días para implementar las recomendaciones o subsanar las situaciones adversas. En caso de incumplimiento, se dispone la realización de un servicio de control posterior, cuyo objetivo es identificar irregularidades, formular observaciones y determinar responsabilidades. Preciso que, en ambas municipalidades, ya se han efectuado servicios de control posterior, encontrándose responsabilidad administrativa en el caso de la Municipalidad de Ancón, y responsabilidad civil en la Municipalidad de Los Olivos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que, en caso de que la Contraloría haya iniciado acciones penales dentro del ejercicio de sus competencias, se remita dicha información por escrito. Ante este pedido, el Gerente de Control Político, Institucional y Económico de la Contraloría manifestó que se cumplirá con el requerimiento. Asimismo, precisó que la Contraloría desarrolla dos tipos de servicios: los simultáneos, que buscan advertir situaciones a fin de que se corrijan y evitar consecuencias mayores; y los posteriores, que permiten determinar responsabilidades administrativas, civiles o, en los casos que corresponda, incluso penales.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión otorgó el uso de la palabra a los representantes de la Municipalidad de Los Olivos, a fin de que informaran sobre los puntos citados.

La Subgerenta de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, señora Virginia Consuelo Sedano David, señaló lo siguiente:

- Respecto al Programa del Vaso de Leche (PVL), durante los años 2023 y 2024 se ejecutó el 100% del presupuesto asignado.
- Mientras no se determinen los insumos a utilizar por parte del Comité de Administración, no es posible ejecutar órdenes de compra; dichos insumos fueron definidos recién entre noviembre y diciembre de 2024. Por ello, no se pudo atender a los beneficiarios en los meses de enero y febrero de 2025. Posteriormente, se brindó atención mediante un contrato complementario, mientras se desarrollaba el proceso de licitación.
- El PVL está destinado prioritariamente a la primera prioridad (niños de 0 a 6 años, madres gestantes y lactantes). En Los Olivos existen aproximadamente 29,000 beneficiarios, de los cuales cerca de 14,000 (más del 50%) pertenecen a la primera prioridad. Todos los cronogramas se estructuran para garantizar su atención.
- La municipalidad busca que los costos de los proveedores sean los más bajos posibles. En 2023, el costo del tarro de leche fue de S/ 3.89 y el kilo de hojuelas de S/ 7.30, montos menores en comparación con otros distritos. La política del alcalde es atender a la población sin elevar los costos.
- Durante todo el año se atiende primero a la primera prioridad; recién a partir de setiembre u octubre se atiende a la segunda. Por esta razón, la ejecución presupuestal no es uniforme. Sin embargo, no se ha registrado desabastecimiento en el PVL ni en los comedores.
- Al 18 de agosto de 2025, según el portal Consulta Amigable del MEF, la ejecución presupuestal de la municipalidad era de 36.9%, ya que recién se estaba empezando a atender a la segunda prioridad. Se proyecta que, hacia diciembre, la atención esté asegurada y la ejecución alcance niveles adecuados.



- Durante el proceso de licitación, una apelación presentada por una empresa retrasó la ejecución por mes y medio. No obstante, se contó con un contrato complementario que garantizó la atención sin necesidad de recurrir a compras directas.
- A la fecha, se han asegurado cuatro entregas que garantizan la atención de la primera y segunda prioridad hasta el 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, se estima que la ejecución presupuestal alcanzará entre el 50% y 60% en la próxima semana, pues ya se está atendiendo al total de beneficiarios.
- Esta dinámica explica por qué la ejecución parece baja: primero se prioriza la atención a los niños de 0 a 6 años, luego a madres gestantes y lactantes. El próximo año se seguirá el mismo esquema, dado que el presupuesto no permite atender a la totalidad de la población de manera simultánea.
- Antes de que todos los comités contaran con resolución de reconocimiento, se verificó que los beneficiarios estuvieran registrados en el sistema para evitar duplicidades. El cierre del padrón, previsto inicialmente para enero, se amplió hasta el 31 de marzo de 2025. Este registro presentó dificultades técnicas, como problemas con la base de datos de RENIEC, exclusión de migrantes sin carné de extranjería y casos de niños peruanos con padres en situación migratoria irregular. Actualmente, el presupuesto se encuentra certificado en un 90% a 92%.
- En cuanto al PCA – PAN-TBC, entre los años 2023 y 2025 no se ha dejado de abastecer ni un solo mes a los comedores ni al programa. Aunque la ejecución presupuestal figura en 24%, ello obedece a que se ha estado atendiendo con saldos de años anteriores; por ejemplo, en 2024 se disponía de un saldo de cinco meses, con el cual se atendió a los pacientes hasta mayo, cuando se inició la ejecución del presupuesto 2025.
- Actualmente se desarrolla un proceso de licitación en apelación. Mientras se resuelve, se está utilizando un saldo presupuestal que permitió realizar una contratación directa por dos meses, garantizando así la continuidad del abastecimiento.

Tras ello, el representante del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) informó lo siguiente:

- El abastecimiento de los programas se asegura con el saldo del año anterior durante los primeros cuatro meses, lo que permite brindar atención mientras se desarrollan los procesos de contratación.
- Los procesos de licitación se realizan por dos años, garantizando así la atención tanto para el año en curso como para el siguiente. Actualmente, el proceso correspondiente a los años 2025 y 2026 se encuentra en apelación.
- En cuanto a la ejecución presupuestal, los excomedores presentan un avance del 34.5%, mientras que el PAN-TBC alcanza un 24.2%.
- Aunque pudiera pensarse que, al estar a mitad de año, la ejecución debería ser del 50%, debe considerarse que los primeros cuatro meses se cubren con saldos. En consecuencia, el presupuesto de 2025 empezó a ejecutarse recién a partir de mayo.
- De este modo, al considerar solo los meses de mayo, junio y julio, la ejecución presupuestal podría parecer baja; sin embargo, se encuentra dentro de lo proyectado. El actual desabastecimiento en los comedores obedece a la apelación en curso, y no a una

falta de voluntad de brindar atención.

- Se precisó que los comedores han sido atendidos de manera continua en años anteriores; sin embargo, la apelación afectó la situación presente. Para garantizar la atención, se efectuó una compra directa que permitirá abastecer los meses de agosto y setiembre, en tanto el Tribunal de Contrataciones del Estado resuelve el recurso interpuesto.
- Respecto a los subsidios, se registra un nivel de ejecución del 70%, lo que permite que los comedores adquieran alimentos y sustenten su atención mientras esperan el abastecimiento programado, previsto para la próxima semana.
- En relación con el PAN-TBC, se indicó que los beneficiarios cuentan con abastecimiento hasta la próxima semana.

Tras ello, la Presidenta de la Comisión formuló las siguientes preguntas:

- No resulta admisible que, al culminar el año, la ejecución presupuestal sea menor al 50%. ¿Qué medidas se vienen adoptando para revertir esta situación y mejorar la ejecución?
- Conforme al Informe de Contraloría N.º 10-2025, sobre la obtención de insumos como la leche, se advirtió que diversos programas sociales incurrieron en reprogramaciones y en adquisiciones sin sustento técnico. ¿Qué acciones se han adoptado contra los funcionarios que no ejecutaron debidamente sus funciones?
- ¿Qué herramientas se sugiere implementar para optimizar la gestión del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria?

A dichas preguntas, la representante de la Municipalidad de Los Olivos manifestó lo siguiente:

- Respecto a la primera pregunta, señaló que la municipalidad siempre ha priorizado la atención de los niños de 0 a 6 años, las madres gestantes y las madres lactantes, garantizando su cobertura durante todo el año. Indicó que, según el presupuesto, la ración promedio tiene un costo de entre S/ 0.52 y S/ 0.55. Explicó que, si se intentara atender simultáneamente a la primera y segunda prioridad durante todo el año, los recursos serían insuficientes; por ello, primero se atiende a la primera prioridad y, de acuerdo con las proyecciones, la segunda prioridad se incorpora a partir de agosto.
- Desde el año 2023, los saldos presupuestales anuales han sido elevados, lo que genera que el presupuesto de cada ejercicio se ejecute recién después de agotarse el saldo del año anterior.
- Finalmente, respecto a la tercera pregunta, indicó que su área no tiene conocimiento de recomendaciones específicas remitidas por la Contraloría mediante informes, por lo que consultará al respecto.

Tras ello, la Presidenta de la Comisión dejó constancia de que no se recibió respuesta por parte de la Municipalidad Distrital de Ancón, señalando lo siguiente:

- En el distrito de Ancón no se ha ejecutado recurso alguno del presupuesto asignado al Programa del Vaso de Leche, a pesar de contar con la disponibilidad de fondos.
- No se han remitido los informes obligatorios a la Contraloría, lo que evidencia falta de



**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS
SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS
SUPERVISORES**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

transparencia y deficiencias en la gestión.

- Esta situación afecta de manera directa a las familias más vulnerables, en especial a las madres gestantes y a los niños de 0 a 6 años, quienes ven vulnerado su derecho a una adecuada alimentación para su desarrollo.
- De persistir el alcalde en la falta de transparencia y en la incorrecta gestión de los programas sociales, la comisión, en ejercicio de sus facultades, requerirá que comparezca en calidad de investigado.
- Finalmente, se reiteró a los invitados el pedido de remitir la información ofrecida durante la sesión.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión agradeció a todos los invitados por su participación y solicitó la exoneración del trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de proceder con la ejecución de los acuerdos adoptados. No habiéndose presentado observaciones, la propuesta fue aprobada.

En este estado, siendo las 13:30 horas, la presidenta levantó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores.

Se deja constancia de que forma parte de la presente acta la transcripción de la versión magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidente

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**